

denuncias contra el asamblea-
ta Eusebio Lopera (PSP).

Entrevistado en el canal
Femavisión, César Rodríguez
señaló que respecto al tema
se ha decidido que sea consa-
grado el Equidato vital como un
derecho fundamental y ha sido
un tema que ha generado un
debate dentro del bloque de
Movimiento PAIS con posiciones
que han enriquecido la visión
que sobre un tema calificado

una reunión en un momento
de la mesa y de los que no,
"con un acuerdo para que esta-
blezcamos una participación
igualitaria pero ordenada para
manejar los tiempos de mejor
manera".

En el tema amnistías dijo que
se trató de definir políticamen-
te dar una respuesta a una
situación representada en la mesa
de legislación y fiscalización
que tiene que ver con las
amnistías para Wilma

tiene. "Totalmente
claro" el tema: "el pue-
blo montubio es una
identidad y una especi-
ficidad clarísima de
nuestro país y va a estar
incluida en la
Constitución, que eso
no les quiepa la menor
duda".

Respecto a las inquie-
tudes de los gremios
agro productores,
Rodríguez indicó que
en el Ecuador los secto-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE LOJA LIBRETA DE AHORRO EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que por
haberse extraviado la Libreta de Ahorro Nro.
6161 emitida por esta Cooperativa a favor de
Cecilia Otilio Héctor Hernández, a solicitud del
interesado se va a proceder a su anulación.
Loja, 10 de junio de 2008
EL GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE JULIAN LORENTE LIBRETA DE AHORRO EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que por haber-
se extraviado la Libreta de Ahorro Nro. 26134 emi-
tida por esta Cooperativa a favor de Fanny
Esperanza Buri Cuencas, a solicitud de la interesa-
da se va a proceder a su anulación.
Loja, 10 de junio de 2008
EL GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE LOJA
CITACION JUDICIAL
En virtud de lo que CARLOS ROBERTO
DARILACARPIA, con la calidad de
demandado, comparece a la presente a este
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA
REPRESENTADO POR INIS CARLOS
ROBERTO DARILACARPIA
A SOLICITA Que se declare
QUITADA ISO, \$ 10.000.000
EL DÍA 5 de junio de 2008
FUELETA DE JUICIO-111, en
virtud de lo que ANGEL PARRALES

AUTO. El señor Juez mediante auto
de cinco de junio del dos mil ocho, a
ho 05565.-VISIOS La demanda pre-
sentada por el señor GERENTE
GENERAL y REPRESENTANTE
LEGAL DEL BANCO DE LOJA contra
CARLOS ROBERTO DARILACARPIA,
JES, es clara, completa y precisa, por
lo que se la acepta al trámite verbal
previsto en la correspondiente. En con-
secuencia, se dispone anular copia
de la demanda y de la demanda
contra, a fin de que salga al trámite
judicial para las modificaciones proce-
dentes, con prevenciones legales.
Término en cuenta la cantidad y con-
tinue cobrados por la parte actora

Por cuanto el accionante afirma con
juramento, que le es imposible deter-
minar el domicilio o residencia del
demandado, se dispone citarlo por la
prensa, de conformidad con lo esta-
blecido en el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil. Hágase saber. J.
Dr. Angel Romero, Juez Quinto de lo
Civil de Loja. Particular que se pone
en conocimiento para los fines legales
consecuentes.
Loja, 6 de junio de 2008
Dr. Eduardo González
SECRETARIO ENCARGADO DEL
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA
EXPRES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Tercero del Cantón LOJA, el 28 de mayo de
2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución 08.L.ICLZCH.100

- 1.- DOMICILIO: Cantón MACARA, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$. 2.400.00 Número de Acciones
2.400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIO DE
TRANSPORTE MIXTO, CONFORME A LAS AUTORIZACIONES
DE LOS ORGANISMOS DE TRANSITO COMPETEN-
TES... ETC.

Loja, 6 jun. 2008

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

49466

